Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016
Adquisición de tintas y toner

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 27 de octubre de 2016, en la Sala de Reunión de la Dirección General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se reúnen el Comité de Evaluación de la DGEEC integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes funcionarias: Lic. María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Coordinadora UEP; C.P. Zunilda Correa, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2016 para "Adquisición de tintas y tóner" - ID N° 317.177, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II. Criterios de Evaluación (IAO 34) y Requisitos de Calificación (IAO 36).----------

ANTECEDENTES

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1659/2016, por un monto total de G. 203.846.040 (Guaraníes doscientos tres millones ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Objeto del Gasto 340 (Bienes de Consumo de Oficina e Insumos), Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2. La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1324/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)".----------

3. El sistema de adjudicación será por Ítem.----------

4. El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2016 para "Adquisición de tintas y toner" - ID N° 317.177, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 114/2016 de fecha 28 de setiembre de 2016.----------

5. El llamado tuvo una observación y/o recomendaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por NOTA DNCP/DNC/N° 28533 /2016 de fecha 4 de octubre de 2016, lo que genero la Adenda N° 1, 2 en base a la recomendación dada.----------

6. En fecha 6 de octubre de 2016 se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

    1. MAX SUPPLIER S.R.L.
    2. DOCUNET S.A.
    3. SERVIPRO S.R.L.
    4. DISTRIBUIDORA EL COLEGIO
    5. JOSE LUIS CARRILLO

7. Realizaron consultas:

    - DATALAB, en fechas 7 y 18 de octubre de 2016
    - MASTER SOFT PARAGUAY, en fecha 9 de setiembre de 2016
    - EL COLEGIO, en fecha 11 de octubre de 2016
    - XEROX, en fecha 12 de octubre de 2016

NELLY ACOSTA
Secretaria General
DGEEC

En base a la consulta se elaboró la ADENDA Nº 03,04 y la Aclaración N° 1, cumpliendo con todos los requerimientos del proceso del llamado

8. Se procedió al Acto de Apertura de sobres en fecha 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron las siguientes ofertas:

Firmas oferentes	Ítems ofertados	Precio total IVA incluido (ítems ofertados)
EL COLEGIO, de Rodrigo Zacarías	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,15 y 17	155.467.000
SOLUTIONS CENTER S.A	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,15 y 17	111.870.000
PRINTEC S.A	16	17.000.000
SERVIPRO S.R.L	12 y13	38.800.000
MULTIGRAPH - Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 17	65.289.840
DATA LAB S.A	10,11,14 y 15	85.332.900

Se observa en el Acta que se procedió a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo que todas las firmas oferentes cumplen con el requisito para evaluar su oferta.

EVALUACIÓN

Ante de proceder con la evaluación se investiga en el sistema SICP el listado de inhabilitado, constatando que la firma unipersonal Librería el Colegio de Rodrigo Joel Zacarías, con RUC N° 3500971-3,se encuentra inhabilitados en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3313/16 de fecha 30 de setiembre de 2016 "SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS CON RUC Nº 350.097-1, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 08/2015 SEGUNDO LLAMADO "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" – (ID Nº 293.335), que su resuelve, punto 3. DICE: "DISPONER LA INHABILITACIÓN DE LA FIRMA UNIPERSONAL LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS CON RUC N° 3500971-3 POR PLAZO DE TRES (3) MESES CONTADOS DESDE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 75 DE LA LEY N° 2041/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS". Por lo que se excluye de la evaluación su oferta.

Se continua con la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2016 para "Adquisición de tintas y tóner" - ID N° 317.177, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de los oferentes que cumplieron con los documentos sustanciales.

1. Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas y se agrupan las ofertas en orden numérico, de menor a mayor, teniendo en cuenta el precio más bajo en cada ítems y queda como sigue:

Ítems	Descripción	Ítems ofertados	Monto total ofertado (IVA incluido) G.
1	MULTIGRAPH - Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	43.533.600
2	SOLUTIONS CENTER S.A.	1, 10, 14, 15 y 17	51.070.000
3	SERVIPRO S.R.L	12 y 13	38.800.000
4	DATA LAB S.A	11	9.999.900
5	PRINTEC	16	17.000.000
Total G.			**160.403.500**

2. Se analiza en detalle y se verifica el cumplimiento con los demás requisitos de la licitación detallados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, así como la capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, conforme al cuadro siguiente:

	MULTIGRAPH Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	SOLUTIONS CENTER S.A.	SERVIP RO S.R.L	DATA LAB S.A	PRINTE C S.A.
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales <u>Oferentes Individuales. Personas Físicas</u>.	**No Aplica**				
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	SIPE N° 1424634	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	SIPE N° 1424634	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

NELLY ACOSTA
Secretaria General
DGEEC

E) Oferentes en Consorcio. No Aplica					
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Copias de contratos, Orden de compra o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de Tablet y/o equipos informáticos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados expedidos por un mínimo de dos personas físicas y/o jurídicas, empresas privadas y/o públicas, que certifiquen la conformidad de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, y al Decreto N° 6225/2011 que establece cuánto sigue: Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.	No aplica puesto que todos los bienes ofertados son importados	No aplica puesto que todos los bienes ofertados son importados	No aplica puesto que todos los bienes ofertados son importados	No aplica puesto que todos los bienes ofertados son importados	No aplica puesto que todos los bienes ofertados son importados
Cualquier otro documento adicional requerido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación **2.Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)** **(a) Capacidad financiera** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:					
Los índices a utilizar para el cálculo son: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014 y 2015.*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014 y 2015.***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

NELLY ACOSTA
Secretaria General
DGEEC

c.	*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los años 2014 y 2015, no deberá ser negativo.*** **En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.**					

3. Conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección II Criterios de Evaluación, y dando cumplimiento al **Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956 y modificada por Resolución DNCP Nº 1173: Análisis de precios ofertados,** se realizó el cuadro comparativo de los precios ofertados y precio referencial, que se resumen a continuación:

SOLUTIONS CENTER S.A.

Ítems	Descripción de bienes y/o servicios	Cant	U. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	P. Unitario c/ IVA	P. Total c/ IVA	P. Referencial PAC	Diferencia Precio	Diferencia %
1	TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP DESKJET 840 C6615D NEGRO	60	Unidad	Unidad	MAX COLOR	China	90,000	5,400,000	86,400	3,600	4
10	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK-162 1120	100	Unidad	Unidad	PRINTERS	China	250,000	25,000,000	572,400	-322,400	-56
14	TÒNER TR 477 PARA FOTOCOPIADORA KIOCERA	20	Unidad	Unidad	PRINTERS	China	360,000	7,200,000	865,000	-505,000	-58
15	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA KM-2810	20	Unidad	Unidad	PRINTERS	China	250,000	5,000,000	478,000	-228,000	-48
17	Tóner para Impresora Laserjet HP 85 A	77	Unidad	Unidad	HOSS/COMPAT	China	110,000	8,470,000	195,000	-85,000	-44
	TOTALES							**51,070,000**			

DATALAB

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Cant	U. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	P. Unitario c/ IVA	P. Total c/ IVA	P. Referencial PAC	Diferencia Precio	Diferencia %
11	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA MITA KIOCERA KM 2030	30	Unidad	Unidad	Kiocera	Japón	333.330	9.999.900	355.800	22.470	6
	TOTAL										**9.999.900**

SERVIPRO

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Cant	U. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	P. Unitario c/ IVA	P. Total c/ IVA	P. Referencial PAC	Diferencia Precio	Diferencia %
12	TONER PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION XEROX (WORD CENTER 5325-5330)	20	Unidad	Unidad	Xerox	EEUU	790.000	15.800.000	780.000	-10.000	-1
13	TONER PARA IMPRESORA OKI MB930	20	Unidad	Unidad	Oki	EEUU	1.150.000	23.000.000	1.169.000	19.000	2
							TOTALES				**38.800.000**

NELLY COSTA
Secretaria General
DGEEC

MULTIGRAPH - Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Cant	U. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	P. Unitario c/ IVA	P. Total c/ IVA	P. Referencial PAC	Diferencia Precio	Diferencia %
2	TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP DESKJET 840 N° 17 COLOR	60	Unidad	Unidad	Multigraph	China	100.980	6.058.800	90.000	10.980	12
3	TINTA PARA IMPRESORA HP DESJET 4480 N° 60 (NEGRO)	60	UNIDAD	UNIDAD	Multigraph	China	112.860	6.771.600	72.000	40.860	57
4	TINTA PARA IMPRESORA HP DESJET 4480 N° 60 (COLOR)	60	UNIDAD	UNIDAD	Multigraph	China	124.740	7.484.400	75.000	49.740	66
5	TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 N° 122 (NEGRO)	60	UNIDAD	UNIDAD	Multigraph	China	112.860	6.771.600	70.128	42.732	61
6	TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 N° 122 (COLOR)	30	UNIDAD	UNIDAD	Multigraph	China	124.740	3.742.200	75.000	49.740	66
7	TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 9800 N° 96 (NEGRO)	20	Unidad	Unidad	Multigraph	China	102.300	2.046.000	183.288	-80.988	-44
8	TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 9800 N° 97 (COLOR)	20	Unidad	Unidad	Multigraph	China	92.400	1.848.000	207.480	-115.080	-55
9	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET HPQ 7553X M 2727 NF	30	Unidad	Unidad	Multigraph	China	293.700	8.811.000	520.000	-226.300	-44
	TOTALES										**43.533.600**

PRINTEC

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Cant	U. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	P. Unitario c/ IVA	P. Total c/ IVA	P. Referencial PAC	Diferencia Precio	Diferencia %
16	Tóner para Fotocopiadora Ricoh Mp 3554	20	UNIDAD	UNIDAD	RICOH MP	CHINA	850.000	17.000.000	290.000	560.000	193
	TOTALES										**17.000.000**

Seguidamente se considera lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 956 y modificada por Resolución DNCP Nº 1173, que dice en su Art. 1 "Análisis de precio ofertado Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en un informe de Evaluación respectivo"; por lo que se remiten las siguientes notas de consulta:

- PRINTEC S.A., nota DAF Nº 172 de fecha 10 de noviembre de 2016, para el ítem 16.
  - ✓ Respuesta recibida en fecha 10 de noviembre de 2016.Exp DG 4098

- SOLUTIONS CENTER S.A., nota DAF Nº 173 de fecha 10 de noviembre de 2016, para los ítems 1, 10, 14, 15, 17
  - ✓ Respuesta recibida en fecha 11 de noviembre de 2016, Exp. DAF 2604

- MULTIGRAPH - Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., nota DAF Nº 174 de fecha 10 de noviembre de 2016, para los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
  - ✓ Respuesta recibida en fecha 11 de noviembre de 2016, Exp. DAF 2615

NELLY ACOSTA
Secretaria General
DGEEC

El Comité de Evaluación de ofertas procede al análisis de los documentos citados precedentemente y concluye lo siguiente:

i) Ítems 3, 4, 5, 6 y 16, cuyas cotizaciones superan el 20 % del precio referencial:

Basados en los principios de economía y eficiencia, que dicta la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asegurando al Estado las mejores condiciones de contratación, y en el marco de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 956/2016, modificado por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, se concluye que los precios ofertados en los ítems 3, 4, 5, 6 y 16 resultan inaceptables por superar las previsiones presupuestarias, debiendo, en consecuencia, declararse desierto tales ítems, en arreglo a lo normado en el artículo 30, inciso c) de la ley 2051/03.

ii) Ítems 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, cuyas cotizaciones se encuentran por debajo del 30 % del precio referencial:

Las respuestas arrimadas por los oferentes para cada ítem puntualizan de forma detallada la estructura de costos, confirmándose que los precios prometidos se encuentran por debajo de los 30% del precio referencial.

El Comité considera la exposición realizada por la Directora Administrativa y Financiera sobre el inminente desabastecimiento en depósito de los productos objeto del llamado, por lo que considera que las cotizaciones por debajo del 30% del precio referencial presentadas por los oferentes, no compromete la ejecutabilidad del contrato, optando en consecuencia, recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de tales ítems, encomendando en contrapeso reforzar los procedimientos establecidos para asegurar la correcta recepción de los productos antes de proceder al pago, constatando que lo recibido concuerda en un 100% con lo solicitado, y que la entrega se realiza en el tiempo establecido.

3. Seguidamente se tiene en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 que dice:

   - Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

   - Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

     Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

     El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

     Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación verifica si los representantes de las firmas oferentes citados a continuación se encuentran o no registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH):

- NASARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L:
  Diego Henrique Echauri, con CI N° 1.774.161,
  Bruno Ignacio Echauri, con CI N° 1.774.160.

NELLY COSTA
Secretaria General
DGEEC

- SOLUTIONS CENTER S.A.:
  Mario Aníbal con C.I. N° 1.477.465,
  Eduardo Carlos Barros Vasconsellos con CI. N° 1.046.393,
  Nilo Walter D' Alessandro Bogado, con CI N°1.948.296,
  Roberto Fabián Elías Díaz, con CI N° 946.567,
  Irma Levera de Romero, con CI N° 373.717

- SERVIPRO S.R.L.:
  Hector Daniel Young, con CI N° 16.463.776,
  Ricardo German Gimenez, con CI N° 13.477.806,
  Oscar Orlando Dobronich, con CI N° 4.106.004.

- DATA LAB S.A:
  Vicente Sánchez, con CI N°669.456,
  Andrea Betina Sánchez de Angulo con CI N° 2.491.839,
  Alice Sánchez con CI N° 2.491.838,
  Mirta Justina Morinigo de Rojas, con C.I. N° 654.349.

- PRINTEC S.A:
  Guillermo Ferreiro Cristaldo, con CI N° 894.111,
  Laurel Ferreiro Cristaldo, con CI N° 933.654.

4. Para dar cumplimiento a este requisito se consultó en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública a fin de solicitar el Certificado de ser o no ser Funcionario/a Público, y el sistema emitió los Certificados que se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente	Representante legal	C. I. N°	Certificado N°
MULTIGRAPH NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Diego Henrique Echauri	1.774.161	116303
	Bruno Ignacio Echauri	1.774.160	116306
DATA LAB S.A	Vicente Sánchez	669.456	114072
	Andrea Betina Sánchez de Angulo	2.491.839	114050
	Alice Sánchez Céspedes	2.491.838	114044
	David Sánchez Céspedes	2.491.892	114112
	Mirta Justina Morínigo de Rojas	654.349	113626
SERVIPRO S.R.L	Héctor Daniel Young	16.463.776	114117
	Ricardo Germán Giménez	13.477.806	114122
	Oscar Orlando Dobronich	4.106.004	113632
SOLUTIONS CENTER S.A.	Mario Aníbal Romero Levera	1.477.465	114062
	Eduardo Carlos Barros Vasconsellos	1.046.393	114064
	Roberto Fabián Elías Díaz	976.567	114069
	Nilo Walter D' Alessandro Bogado	1.948.296	114071
	Irma Josefina Levera de Romero	373.717	113630
PRINTEC S.A.	Guillermo Ferreiro Cristaldo	894.111	116309
	Laurel Ferreiro Cristaldo	933.654	116314

NELLY COSTA
Secretaria General
D G E E C

En los citados certificados se puede leer: Bases Consultadas: Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), no registra datos, Nomina de Funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas): No registra datos.

Aviso Legal para todas las constancias de ser o no ser Funcionario Público; una de las atribuciones de la SFP es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Art. 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de la Carrera Administrativa SICA, bajo administración de la SFP.

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad institucional, lo siguiente:

1. Adjudicar y firmar contrato con las firmas oferentes citados a continuación, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2016 "**Adquisición de Tintas y Toner**" - **ID Nº 317.177**, conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Precio Adjudicado:

Nº	Descripción	Ítems ofertados	Monto total ofertado (IVA incluido) G.
1	MULTIGRAPH - NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	2, 7, 8 y 9	18.763.800
2	SOLUTIONS CENTER S.A.	1, 10, 14, 15 y 17	51.070.000
3	SERVIPRO S.R.L	12 y 13	38.800.000
4	DATA LAB S.A	11	9.999.900
		Total General G.	**118.633.700**

Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Directora General, para su consideración y posterior adjudicación Resolución mediante, salvo mejor parecer.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día 9 de noviembre del año 2016, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora UEP

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016
Adquisición de tintas y tóner
CRITERIOS FINANCIEROS

	Solutions Center S.A.		
	2.014	**2.015**	**promedio**
ACTIVO CORRIENTE	1.118.379.104	1.234.640.706	1.176.509.905
PASIVO CORRIENTE	376.218.758	375.457.842	375.838.300
	0,34	**3,29**	**3,13**
PASIVO TOTAL	376.218.758	375.457.842	375.838.300
ACTIVO TOTAL	1.147.632.817	1.522.002.686	1.334.817.752
	0,33	**0,25**	**0,28**
RENTABILIDAD	56.418.207	74.151.929	65.285.068
PATRIMONIO	6.336.745.755	6.408.303.410	6.372.524.583

	DATALAB S.A.		
	2.014	**2.015**	**promedio**
ACTIVO CORRIENTE	52.328.455.619	53.701.356.599	26.850.678.300
PASIVO CORRIENTE	26.903.711.344	21.989.064.033	10.994.532.017
	1,95	**2,44**	**2,44**
PASIVO TOTAL	26.903.711.344	21.989.064.033	10.994.532.017
ACTIVO TOTAL	55.834.386.173	57.037.379.300	28.518.689.650
	0,48	**0,39**	**0,39**
RENTABILIDAD	3.783.273.837	6.014.675.776	3.007.337.888
PATRIMONIO	4.640.000.000	4.640.000.000	2.320.000.000
	0,82	**1,30**	**1,30**

	SERVIPRO S.R.L.		
	2.014	**2.015**	**promedio**
ACTIVO CORRIENTE	4.078.281.418	4.388.946.508	4.233.613.963
PASIVO CORRIENTE	1.241.606.939	884.745.568	1.063.176.254
	3,28	**4,96**	**3,98**
PASIVO TOTAL	1.241.606.939	884.745.568	1.063.176.254
ACTIVO TOTAL	4.222.201.965	1.682.986.360	2.952.594.163
	0,29	**0,53**	**0,36**
RENTABILIDAD	472.920.110	733.790.677	603.355.394
PATRIMONIO	2.980.595.026	3.718.847.241	3.349.721.134
	0,16	**0,20**	**0,18**

	PRINTEC S.A.		
	2.014	**2.015**	**promedio**
ACTIVO CORRIENTE	4.161.564.181	7.764.875.232	3.882.437.616
PASIVO CORRIENTE	1.807.551.180	5.483.440.567	2.741.720.284
	2,30	**1,42**	**1,42**
PASIVO TOTAL	4.329.094.083	7.229.077.273	3.614.538.637
ACTIVO TOTAL	5.745.565.654	8.831.972.699	4.415.986.350
	0,75	**0,82**	**0,82**
RENTABILIDAD	247.528.710	165.652.725	82.826.363
PATRIMONIO	1.105.000.000	105.000.000	52.500.000
	0,22	**1,58**	**1,58**

NELLY ACOSTA
Secretaria General
D G E E C

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Financiera

Cont. Pub. Zunilda Correa
Coordinadora Financiera
DGEEC